



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 197-10

Sesión ordinaria número ciento noventa y siete que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día dos de febrero de dos mil diez. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con trece minutos, quien preside es la regidora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador (Propiedad)
María Ester Madriz Picado
Gilberto Monge Ortiz
Eladio Sancho Blanco
Virginia Fonseca Fallas
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Elvia Navarro Vargas
Oscar Segura Agüero
Urías Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Zenen Díaz Vargas
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho (Propiedad)
Dania Yesenia Leiva Solís (Propiedad)
Maritza Badilla Chaves
Gerardina Torres Mesén (Propiedad)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal.
Licda. Lucrecia Vargas Retana, Coordinadora Despacho Alcaldía.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido.
Bach. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.
Licda. Kathia Valverde Cruz, Coordinadora Secretaría Municipal

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Alexis Quirós Jiménez

REGIDORES SUPLENTE

Ana Mayela Arias Elizondo
Luis Mendieta Escudero
Reney Durán Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias
Rafael Ángel Valverde Quirós
Guillermo Vargas Soto
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Juan Durán Cubillo
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
María Yamileth Román Segura
Zaida María Madriz Mora
Rosaura Quirós Chacón



AGENDA

1. Reflexión.
2. Discusión del acta 196-10.
3. Atención a vecinos.
4. Trámite de Correspondencia.
5. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Reflexión.

La regidora María Ester Madrí Picado, procede a realizar una reflexión denominada "Necesitamos".

Seguidamente la señora Presidenta Municipal aprovecha el espacio para señalar que faltan tan solo pocos días para celebrar las fiestas electorales, razón por la cual invita a todo el pueblo a hacer válido el derecho democrático de ejercer el voto en las urnas electorales.

ARTICULO 2. Discusión del acta 196-10.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores regidores el acta Ordinaria 196-10, a la cual no se le realizan objeciones.

ARTICULO 3. Atención a vecinos.

1. Atención al Sr. Rafael Herrera Díaz, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de la Linda, San Blas y San Luis.

Asunto:

- ✓ Solicitud de apoyo para la reparación de los caminos de la Linda, San Blas y San Luis, ya que por el estado del camino no se cuenta con servicio de transporte público y los estudiantes deben viajar en vehículos particulares.

El señor Herrera Díaz inicia su participación mostrando un video de una reunión efectuada en la comunidad, seguidamente manifiesta:

"Represento en esta oportunidad a la Asociación de Desarrollo de la Linda, San Blas y San Luis también nos acompañan los miembros de dicha asociación y vecinos de dichas comunidades."



Quiero aclarar que no nos interesa las razones por las que este camino no ha contado con el mantenimiento preventivo, lo único que buscamos hoy es una solución no una investigación, una solución concreta con fechas, porque si nos esperamos a la programación de este año no creemos que sea pronto, por lo que solicitamos en la medida de las posibilidades se evalúe dicho camino con el fin de declararlo de emergencia, porque todos, más de 1500 habitantes de dichas comunidades sabemos que ya no se puede transitar con facilidad para llegar a nuestras casas y a nuestros trabajos.

También hacemos de su conocimiento que a raíz de una solicitud al Ministerio de Obras Públicas apoyados por ustedes para ampliar la ruta 137 se asignó a un Ingeniero para que supervisará dicho camino, la Licda. Gerardina Sandí de la oficina regional del MOPT me insta a que coordine la visita de dicho Ingeniero. La verdad no lo he hecho porque no tengo que ser Ingeniero para saber que este camino no está apto para servicio público.

En este mismo tema hay que agradecer a la Administración Técnica de la Municipalidad por el ofrecimiento de piedra para en cementar en su momento la famosa cuesta del cascarillo, ya que contamos con una partida específica de 172 sacos, la asociación está aportando 34 mallas electro soldadas y 100 sacos de cemento; pero para lograr 100 metros requerimos 500 sacos los cuales no se los estamos pidiendo, se que nos organizaremos para tenerlos porque ya lo hemos hecho en otro momento.

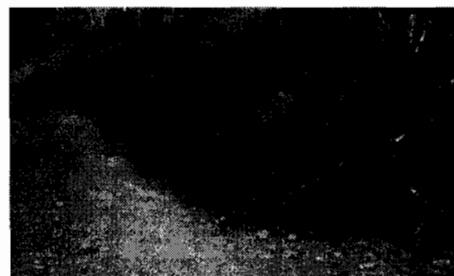
En setiembre del año pasado nos organizamos y se contrató a Quebradores del Sur para que le dieran el mantenimiento preventivo a la famosa cuesta del cascarillo, la cual nos costó 270 mil colones porque los carros no lograban subir y al solicitar apoyo al Área Técnica de la Municipalidad se nos indicó que no podían sacar la maquinaria, lo cual es obvio, iyo no estaría de acuerdo en desvestir a un santo para vestir a otro!.

Para cementar dicha cuesta estaremos aportando la mano de obra, la formaleta ya la donaron los hermanos Romero de San Blas y solo esperamos se nos programe la maquinaria y el maestro de obra para que realice los trabajos previos al cementado, por lo que solicitamos nos den alguna prioridad con dicha maquinaria.

Por último tenemos aprobado una primera etapa de construcción de la cocina del salón de La Linda desde diciembre y estamos en febrero y no nos han entregado dicho material, por lo que solicitamos nos apoyen en dicho proyecto.

Quisiera solicitar nos apoyen con el Ministerio de Educación para que se apruebe la apertura del ramal para trasladar estudiantes de San Luis a General, son más de 21 estudiantes que han estado viajado en cajones de carros sin importar las condiciones y los riegos que esto conlleva".

Posteriormente el señor Rafael Herrera procede a mostrar unas fotografías, de las cuales dos de ellas se consignan a continuación.





Continúa indicando el señor Herrera que el camino es intransitable ya que ni en motocicleta se puede subir, añade que hace dos años y medio no ingresa la niveladora, solicita apoyo al Concejo Municipal agregando que aunque la comunidad se encuentra a tan solo diez minutos del centro de San Isidro no pueden contar con servicio de bus por el estado del camino, aclara que no les interesa que se realicen investigaciones, ya que lo que requieren es una solución a la problemática.

Añade que la comunidad ha aportado en los proyectos, por otro lado se refiere al presupuesto municipal y manifiesta que cuando se presenta a la Unidad Técnica de la Municipalidad, a solicitar materiales le incomodan las respuestas de los funcionarios, debido a que los mismos *"irónicamente nos dicen, el cemento o el material que la Municipalidad o nosotros les vamos a dar, ¿yo no sé de donde se lo toman?, ique nosotros les vamos a dar!, como si uno no supiera que son partidas que es de todo el país y se siente incomodo"*.

Finaliza solicitando al Concejo, si es su competencia, que se les llame la atención a algunos funcionarios, indicando que cuando algunos presidentes de Asociaciones de Desarrollo llegan a realizar solicitudes reciben *"maltratos e indiferencia"*, por parte de los mismos.

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal manifiesta que el asunto del camino se ha tratado en varias veces, motivo por el cual solicita a la Administración Municipal que además de presentar un informe brinde una audiencia para que puedan coordinar.

Con respecto a los materiales solicita un informe a la Administración Municipal y al Consejo de Distrito General, así mismo con respecto al transporte público indica que el procedimiento correcto es que el Colegio realice una solicitud ante el Departamento de Transporte de estudiantes, aportando copia al Concejo Municipal para poder tomar un acuerdo apoyando las gestiones.

El señor Rafael Herrera expresa que para que les aporten los materiales lo que falta es la visita del Ingeniero, ya que en Unidad Técnica les indicaron que no entregarán el material hasta tanto se realice la visita por parte del Ingeniero.

La síndica Elieth Valverde Camacho se refiere a las aportes en especie 2008 e informa que son 172 sacos de cemento, además que como la comunidad de San Luis no logró reunir el dinero para comprar las mallas electro soldadas, por recomendación del señor Elidio Fonseca y de la Asociación de Desarrollo de la Linda cambiaron el proyecto, agrega que todo está en orden ya que realizó consultas y se le indicó que todos los documentos están al día, añade que presentó facturas proforma, copia del acta del Consejo de Distrito y además la solicitud de la Asociación de Desarrollo de La Linda, San Blas y San Luis.

Seguidamente expresa al señor Rafael Herrera que las cosas no salen de hoy para mañana, solicita tener un poco de paciencia indicando que sí saldrá el proyecto, así mismo aclara que el Consejo de Distrito conoce perfectamente el asunto, así mismo con respecto a las partidas específicas de la cocina del salón de la Linda señala que es testigo de que el Ingeniero ya realizó la visita y están a la espera de que el mismo presente el croquis, expresa que las cosas van caminando bien pero que se debe tener un poco de paciencia.



Con respecto al camino, cuesta del manzano y la del cascarillo señala que verdaderamente están en muy mal estado, ya que las piedras están sueltas y se deben esforzar demasiado a los vehículos para poder subir.

Continúa indicando la síndica Valverde Camacho que los vecinos tienen razón de estar resentidos por el asunto de los caminos, ya que el 2008 y 2009 no se ha hecho la programación, con respecto a la niveladora manifiesta que se había dicho que cada distrito contaría con la misma por quince días, pero que según conoce al Distrito General no ha ingresado, finaliza solicitando colaboración a la señora Alcaldesa Municipal para que les programen el camino y lograr así beneficiar a los estudiantes.

Finaliza indicando a las Asociaciones de Desarrollo de su distrito que siempre ha estado a su lado, han tomado decisiones juntos, realizado programaciones y que conoce muy bien sus necesidades.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal expresa que ha conversado con el señor Rafael Herrera, además comunica que el día de hoy atendió a diez Asociaciones de Desarrollo de diferentes lugares del cantón, quienes también tienen piedra suelta en sus caminos y no puede ingresar el autobús, comenta que se cuenta con 520 comunidades y se vive una situación difícil en muchos caminos del cantón, y no se puede pretender tener 2000 kilómetros de vecinos cantonales todos en óptimas condiciones.

Además manifiesta que se da prioridad a caminos de comunidades principales como lo es caso de San Luis, San Blas y la Linda, razón por la cual invita no solo al Presidente de la Asociación de Desarrollo; sino también a los miembros de la Junta Directiva y demás vecinos que así lo gusten, el próximo martes a las 11 de la mañana en su oficina para conversar y realizarles una explicación de lo que se realizó anteriormente y de lo que se podría estar retomando en los meses de verano, expresa que si están pasando por una emergencia se tomaran medidas al respecto.

Posteriormente señala que le preocupa la situación de los caminos y pide disculpas a muchas Asociaciones de Desarrollo, ya que aunque muchas están satisfechas otras no lo están, e indica que mientras que no se cuente con la maquinaria suficiente para poder llegar a todas las comunidades en el momento que lo requieran será bastante difícil.

Añade que le preocupa que se diga que los materiales se pierden, ya que en un sector público no se pueden perder materiales, externa que la Administración y el Concejo Municipal tomaron la decisión de que algunos sobrantes en aportes en especie se presentarían en un presupuesto extraordinario para no cerrar el año 2009 con déficit presupuestario, debido a la crisis que se vivió, externa que se realizaron las compras que se habían solicitado y al haber sobrantes de dinero se realizó el presupuesto extraordinario, manifiesta que seguramente eso fue lo ocurrido con el caso de San Luis, San Blas y la Linda.

Con respecto a la cocina de la Linda indica que se está haciendo un gran esfuerzo por parte de dos ingenieros de la Municipalidad para preparar todos los planos de las diferentes Asociaciones de Desarrollo, que tenían que presentar por recomendación de la Auditoría y aprobado por el Concejo Municipal, la solicitud de permiso de construcción cuando desean hacer remodelaciones en salones o cocinas comunales, entre otros, e indica que a pesar de ser un trabajo árduo se ha logrado salir adelante con algunas comunidades.



Continúa indicando la señora Alcaldesa Municipal que con respecto a la cuesta del cascarillo recuerda que lo que había era ciento setenta y resto sacos de cemento, motivo por el cual se pusieron de acuerdo con el Director de Obras para buscar la posibilidad de hacerlo, lo que no quiere decir que se haga en un mes, ya que se está esperando la reunión de la Junta Vial Cantonal para tomar el acuerdo de mover los recursos que hagan falta y después de la aprobación del Concejo Municipal dirigirlo a la Proveeduría Municipal.

Agrega que aunque existen programaciones si se presentan emergencias con un camino se debe tomar, además indica al señor Herrera que no son la única comunidad que tienen emergencias con los caminos, finaliza reiterando la invitación para el próximo martes a las 11 de la mañana, en su oficina.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca señala que es una dicha que la señora Alcaldesa Municipal les atienda pronto, e indica que la situación no es nueva ya que han enviado muchas notas al Concejo las cuales se han trasladado a la Administración, añade que personalmente presentó el caso ante el Concejo ya que considera que ha sido una ruta marginada, así mismo señala que espera que en la reunión del próximo martes puedan llegar a un acuerdo y se les dé un tratamiento especial, declarando la ruta de emergencia, añade que las clases inician la próxima semana y que los jóvenes tendrán nuevamente que caminar ya que el camión cargado no podrá subir.

Seguidamente manifiesta que algunos vecinos le indicaron que los citaron y los atendieron de una mala forma, motivo por el cual hace un llamado a los funcionarios municipales para que sean consientes de que los vecinos no son responsables de las situaciones que sufren, añade que la Municipalidad se ha caracterizado por la buena atención e indica que los funcionarios que han incurrido en dicha falta y no atienden bien a los vecinos deben hacer conciencia para cambiar dicha actitud.

El regidor David Adolfo Araya Amador expresa que el señor Herrera viene a solicitar apoyo para apresurar las obras, e indica que sí cuenta con el apoyo; pero que el tema de los caminos se sale de las manos del Concejo ya que recae en la Administración Municipal, así mismo indica que no es por mala fe que se dejan de hacer las cosas; sino porque hay demasiados kilómetros de caminos vecinales en el cantón que atender y es algo que se debe tomar en cuenta, así mismo rescata la labor de los vecinos indicando que le agrada verlos organizados, exigiendo lo que les corresponde.

2. Atención al Lic. Jonatan Méndez Navarro.

Asunto:

- ✓ Problemática con camino en Barrio San Vicente, Distrito San Isidro.

El señor Méndez Navarro no se hizo presente en la sesión.

3. Atención al señor Rafael Ángel Rojas.

Asunto:

- ✓ Reparación de camino entrada al puente Talí Céspedes, Santa Rosa de Río Nuevo, tramo de aproximadamente 700 metros que se encuentra en total abandono.

El señor Rojas inicia su participación manifestando que se presenta en representación de un grupo de vecinos de Santa Rosa, indica que el camino se encuentra en total abandono y tienen cinco años de que no ingresa la niveladora, los vecinos están organizados y ocupan que se les brinde una atención inmediata para que les amplíe el camino y se realice un bacheo, así mismo indica que hay un puente que es un verdadero peligro para los niños que prontamente iniciarán el curso lectivo y que para llegar a la escuela no les quedará mas opción que atravesar el puente, exponiéndose a un peligro, añade que se le gustaría que se realice una inspección para que se determine qué tipo de trabajo se debe hacer.

Seguidamente solicita que al igual que los vecinos de San Luis, San Blas y la Linda se les declare la situación de emergencia en igualdad de derechos, para tener un camino digno y evitar con la reparación del puente un accidente que luego tengan que lamentar, finaliza solicitando que se les brinde una pronta solución a la problemática.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta que seguramente el señor Rafael Rojas no estuvo presente en la asamblea que efectuaron la semana pasada en el salón comunal de la comunidad de Santa Rosa con la Asociación de Desarrollo en donde claramente se informó a la comunidad sobre los dos puentes, entre ellos el puente bailey que ya entró a la Proveeduría de la Comisión Nacional de Emergencias la contratación de las bases en donde se instala el puente, añade que los vecinos están informados porque les ha trasladado correspondencia, además han coordinado los accesos con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Con respecto al puente colgante indica que la Asociación de Desarrollo está en coordinación con la Municipalidad y ya cuentan con el código del puente, ya la Ingeniera María Ramírez les entregó el diseño del puente colgante, el cual se entregó aproximadamente hace 5 días, además señala que el Presidente de la Asociación ya está informado debido a que el asunto se trato en la asamblea realizada, añade que esperan entregar las requisiciones al Ministerio de Obras Públicas y Transportes ya que les va a facilitar importantes materiales con respecto al segundo puente, aunque igual la Municipalidad también pondrá su aporte, externa que de todo la Asociación de Desarrollo está muy bien informada, ya que no han tenido solo una reunión, sino que en el transcurso de dos meses han tenido alrededor de cuatro reuniones.

Finaliza indicando que ya se realizó la inspección al camino e indica que la Asociación realizó otras solicitudes de caminos y están esperando que se retomen cuando ingrese la maquinaria a dicho distrito, pero recuerda que lo que no está en programación se debe coordinar con el Consejo de Distrito.

La regidora María Ester Madrí Picado indica que se había dicho que la maquinaria estaría aproximadamente un mes en cada distrito, añade que es bueno que tengan un trato lo más equitativo posible en los distritos, motivo por el cual solicita a la señora Alcaldesa Municipal que le indique ¿en qué forma se ha estado utilizando equitativamente la niveladora?.



La señora Alcaldesa Municipal responde que en reuniones con los señores síndicos se han tomado varios acuerdos, entre ellos, el uso de la niveladora, externa que sin que se lo soliciten presentará un informe sobre en donde ha estado la niveladora.

El regidor Róger López Barquero manifiesta que es muy satisfactorio que los señores síndicos se estén poniendo de acuerdo, tal y como lo expresa la señora Alcaldesa Municipal, pero indica que es extraño, ya que los mismos dicen otra cosa, motivo por el cual indica que sería importante realizar una reunión con ellos, ya que algunos le han dicho que las programaciones no se cumplen, seguidamente consulta al señor Rafael Ángel Rojas si el camino está incluido dentro de la programación.

El señor Rojas responde que el camino cuenta con cinco años que no le hacen nada y está en total abandono.

Al respecto el regidor López Barquero expresa que eso significa que dicho camino no se encuentra dentro de la programación, e indica que si no lo está es porque no han coordinado con el señor Síndico.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que ya la señora Alcaldesa Municipal se comprometió a presentar un informe, así mismo solicita al Consejo de Distrito que informe si el camino en discusión está contemplado dentro de la programación.

El señor Rafael Ángel Rojas expresa que según le indican la maquinaria ha ingresado algunas veces pero solo *"en donde le conviene a cierta gente, desconozco los motivos"*, externa no es posible que se de esa desigualdad, e indica que desconoce de quien es la culpa pero que se debe dar una solución.

El síndico Olman Mora Hidalgo indica que todos los martes se han estado reuniendo con la señora Alcaldesa Municipal y tomaron un acuerdo que cuando no se tiene niveladora se aporte la de los síndicos, e indica que cree que varios distritos han contado con niveladora como se coordinó una semana para cada uno, externa que desconoce el porqué se le vinieron todos encima, pero que las cosas deben hablarse como son.

Al respecto la señora Presidenta Municipal expresa que si los señores síndicos tomaron ese acuerdo no queda más que respetar su decisión.

El señor Rojas finaliza agradeciendo por el espacio brindado.

4. Atención al señor Marcos Manuel Carazo Sánchez.

Asuntos:

- ✓ Informar sobre respuesta recibida de la Administración Municipal con relación a planteamiento hecho por los vecinos de la Trocha de Daniel Flores.

El señor Carazo Sánchez agradece a la señora Alcaldesa Municipal y a su equipo técnico porque los vecinos de la Trocha de Daniel Flores recibieron una nota en donde se les indica que esta en calendarización la reparación de dicho sector, añade que los vecinos están muy motivados.



- ✓ ¿Responsabilidad de quien? Limpieza de los desagües de la Interamericana Sur, en el trayecto de Palmares hasta la ciudad de San Isidro. Los sedimentos están y los desechos también y ni se diga de la maleza y monte acumulado ¿A quién corresponde limpiarlas?

Manifiesta que le preocupa el estado deplorable en que se encuentran los desagües de la Interamericana Sur, e indica que el CONAVI realizó una chapea pero que la basura continúa en el lugar desluciendo el ingreso a la ciudad.

Así mismo, indica que comentó con el Ing. Juan José Mesén Espinoza, Director Regional del CONAVI quien le indicó que se les acabó el presupuesto para ese tipo de acciones y que se tendrá que esperar mucho, externa que se debe hacer algo y reitera su disponibilidad para cooperar si fuera necesario, además señala que solicitó colaboración a algunas Asociaciones de Desarrollo que tienen cierta ingerencia, pero que lamentablemente no se hicieron escuchar.

Por otro lado comenta sobre una nota dirigida al Ingeniero Mesén Espinoza, en donde la comunidad de Ciudadela Nuevo General y lugares aledaños le están solicitando se valore la posibilidad de ampliar la construcción de aceras de seguridad porque el tramo que se esta construyendo es de la plaza hacia el Marsella y el 95% de la población escolar es de la escuela hacia arriba, con un ancho de carretera y riesgos iguales.

Externa que el objetivo de la carta, entregada al Concejo, Alcaldía y demás organizaciones es porque requieren el respaldo del Concejo y de la Administración Municipal para hacerle ver al Ingeniero Mesen la urgencia del asunto para no tener que lamentar la pérdida de vidas humanas por la falta de la acera, motivo por el cual solicita que le apoyen en la gestión que esta realizando.

- ✓ Lectura de carta emitida a Funcionaria del Acueductos y Alcantarillados, sus responsabilidades en la destrucción y mejora de calles.

Al respecto indica que consultó a la Licda. Teresita Navarro Espinoza, Jefe Cantonal de Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados, ¿el porque habían dejado la calle Dorotea, Barrio Sinaí tan dañada?, añade *"ella reconoció que es falla de ella, que ellos presupuestaron un monto pero hace años y que ahora a la hora de aplicarlo lógicamente quedó corto, el presupuesto para poderlo arreglar"*.

Agrega que con el respaldo de los vecinos de Dorotea, solicita a la Licda. Navarro Espinoza que explique en que tiempo dejen reparada la calle, manifiesta que no se han cumplido los diez días establecidos por ley para brindar una respuesta e indica que si la señora no resuelve la situación tendrá que interponer un recurso para que se cumplan las cosas.

- ✓ Proceso electoral y nuestro compromiso con Pérez Zeledón. Los que pretenden reelegirse y su cumplimiento en este periodo del 2006 al 2010.

Hace un llamado a los vecinos del cantón para que se presenten en las urnas electorales indistintamente de su color político, ya que es la única forma de plasmar que la democracia se consolide, añade que aunque no tiene definido un color político, sí apoyara a algunos ya que cree en personas, más que en partidos.



Añade que espera que quienes lleguen hagan algo y expresa a los señores concejales que pueden sentirse tranquilos porque han realizado una buena labor, lo cual se debe reconocer, finaliza su participación agradeciendo por el espacio brindado.

La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal expresa que la limpieza de la Interamericana Sur se sale de sus manos, ya que los funcionarios de mantenimiento están laborando en puentes, aún así manifiesta que lo tendrá presente para tratar de coordinar ya que por el momento se les dificulta.

5. Atención a la señora Priscila Quirós Maroto, candidata a diputada por el Partido Alianza Patriótica.

Asunto:

- ✓ Ideas para desarrollar en el cantón de Pérez Zeledón, los proyectos y actividades con los cuales nos estamos identificando.

La señora Quirós Maroto no se hizo presente en la sesión.

6. Atención al señor José Luis Vargas López, vecino de la comunidad La Angostura.

Asunto:

- ✓ Solicitud de material para reparar un camino.

El señor Vargas López manifiesta que vienen a realizar una petición ya que cuentan con un camino de 170 metros, el cual lo arreglaron hace aproximadamente mes y medio, metieron la niveladora, pero el mismo se deteriora mucho en época de invierno, motivo por el cual solicita, de ser posible, que la Municipalidad les donen el lastre para repararlo y que ellos se hacen cargo de pagar la niveladora o conseguir unas vagonetas para realizar el trabajo, añade que el camino es de una sola vía y no es mucho el material que se requiere, lo que si solicita es que la Municipalidad les preste un cargador para poder cargar las vagonetas con el lastre.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña solicita a la señora Alcaldesa Municipal que coordine con el señor Vargas López para que se atienda el camino.

Al respecto la señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal indica que alquilar una maquinaria conlleva un alto costo económico e indica que la Municipalidad no cobra transporte, combustible, repuestos, u horas extras sino solamente el material que tendrían que pagar en el tajo, externa que lastimosamente en este momento a la Municipalidad se le hace difícil porque el MINAET les clausuró el tajo del jardín, motivo por el cual indica al señor Vargas López que le gustaría que el día jueves 11 de febrero se apersona en su oficina para poder coordinar el asunto.

Añade que tratara de que el trabajo se efectúe antes de que inicie la época de invierno, aclara que se les podría colaborar solamente con material de tajo ya que el Municipio no tiene otras posibilidades, pero indica que con dicho material y una niveladora el trabajo quedará bonito, e indica que además la maquinaria será aportada por la Municipalidad.



El señor Vargas López se retira agradeciendo la atención brindada.

El regidor López Barquero después de la participación del señor Vargas López indica que se debe reflexionar sobre los verdaderos líderes comunales, añade *"quisiera que Dios me de tanta vida como la que tienen estos señores y poder seguir ayudando a la comunidad, quizás me vea así dentro de unos cuarenta años, iporque me gusta esto!, algunos llegan aquí por otras cosas, pero cuando uno ve este par de viejitos queridos en la comunidad a uno le tiene que llenar de satisfacción, ya que han hecho grande a una comunidad como la de Pérez Zeledón"*.

Seguidamente resalta la forma respetuosa en que el señor Luis Vargas realizó la solicitud e indica que ese es un ejemplo de que los verdaderos líderes no se acaban, finaliza reiterando que se siente satisfecho de ver que los ciudadanos de oro siguen luchando por la comunidad.

ARTICULO 4. Trámite de Correspondencia.

1. Nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela China Kichá de Pejibaye.

Nombre	Cédula
Doris Ríos Ríos	7-0122-0845
Mildred María Fernández Zúñiga	7-0180-0585
Javier Umaña Villanueva	6-0272-0627

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de la nómina para miembros de la Junta de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar la nómina presentada para nombramiento de la Junta de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre 2009, presentada por la Asociación Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento al
Proceso de Hacienda y a la Alcaldía Municipal.

3. Fax suscrito por el señor Luis Ángel Serrano Estrada, Secretario General Sindicato SITEPP, en donde presentan su propuesta salarial para el primer semestre 2010 y la cual corresponde a un 6.80%. basados en dos factores que detallan en su nota.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Junta de Relaciones Laborales.



4. Copia de nota suscrita por el señor Marcos Carazo Sánchez, Presidente Junta Directiva de la Organización de Consumidores y Usuarios, dirigida a la Licda. Teresita Navarro Espinoza, Jefe Cantonal de Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados, en donde en nombre de los vecinos de Calle Dorotea, Barrio Sinaí, externa su preocupación con respecto a que A y A realizó trabajos en ese sector y a la fecha no han reparado el daño causado al pavimento.

Por otra parte manifiesta que los vecinos de La Trocha de Daniel Flores, tienen la misma preocupación, con respecto a los trabajos que se están realizando.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, solicita Acueductos y Alcantarillados que presenten un informe al respecto.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca se refiere a la calle de La Trocha y manifiesta que desconoce si la Municipalidad hizo algo al respecto, añade que Acueductos y Alcantarillados la "destrozó" y además indica que con cualquier lluvia se hacia mucho barro.

El regidor David Adolfo Araya Amador se refiere a la calle Dorotea e indica que dicha calle tiene varios años de estar en mal estado, externa que el Concejo Municipal debe exigir a Acueductos y Alcantarillados que cuando intervengan una calle asfaltada la dejen en buen estado.

La señora Presidenta Municipal indica que se debe solicitar a Acueductos y Alcantarillados que den una revisión al contrato, ya que según cree está estipulado que se debe dejar la calle en buen estado.

La señora Alcaldesa Municipal recuerda a la regidora Chaves Fonseca que el señor Marcos Carazo Sánchez ya comentó sobre la calle de la Trocha e inclusive agradeció a la Administración por el informe que se entregó a la comunidad sobre la programación del camino en el primer trimestre del 2010.

Al respecto la regidora Deyanira Chaves Fonseca indica que lo tiene muy presente, además que ha estado transitando por dicha calle y esta muy destruida, finaliza indicando que espera que la Administración actúe como debe.

El regidor Róger López Barquero expresa que el Concejo Municipal ha enviado notas al respecto a Acueductos pero no han resuelto nada, motivo por el cual indica que se debe hacer una recopilación de los acuerdos para dirigirlos nuevamente.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, solicita a la Secretaría realizar un compendio y enviarlo nuevamente a AyA junto con la presente nota, esperando recibir una respuesta pronta.

5. Documento suscrito por el señor Bolívar Venegas Picado, Presidente Unión Cantonal de Asociaciones, en donde indica que por el tiempo con el que se recibió la invitación y la hora de la convocatoria, impidió que se hicieran presentes todas las asociaciones afiliadas a esa organización, expone además en su documento los acuerdos aprobados en el foro cantonal de las Asociaciones de Desarrollo.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento al IFAM y a la Comisión de Gobierno y Administración.

6. TRA-003-10-SJV, suscrito por el Lic. José Campos Fernández, Secretario Junta Vial Cantonal, en donde, en nombre de los miembros de la Junta invita al Concejo Municipal a la presentación del Informe de Labores de la Junta Vial Cantonal, período 2009, ante la Sociedad Civil del Cantón, el día 26 de febrero 2010, a las 10:00 a.m. en el Complejo Cultural.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, manifiesta que quedan todos invitados.

El regidor Róger López Barquero consulta si la presentación del Informe de Labores de la Junta Vial Cantonal se contradice con lo establecido por la Auditoría Interna Municipal en su informe 0018-09-AIM.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal señala que la Ley 8114 establece el tiempo en que las Juntas Viales Cantonales de todo el país deben presentar el informe ante el Concejo y además que debe ser publicado en un medio regional o nacional, añade que están presentando el informe al Concejo, que publicarán el resumen y realizarán una exposición a las Asociaciones de Desarrollo y Comités de Caminos del Cantón.

El regidor Róger López Barquero retoma un informe de la Comisión de Obras, artículo 6, inciso 6, del acta anterior y procede a dar lectura del siguiente párrafo:

"Visto informe sobre inversión en obra pública Ley 8114 y analizados los puntos que hace la Auditoría Interna Municipal, sobre las recomendaciones punto 4.1.1, solicitar a la Junta Vial Cantonal la presentación a este Concejo Municipal de un informe antes del 30 de marzo de 2010 en sesión extraordinaria municipal".

Externa que se debe realizar un análisis al respecto para determinar si la invitación riñe o no con lo establecido por la Auditoría Interna Municipal, en su informe 0018-09-AIM.

La señora Presidenta Municipal solicita a la señora Alcaldesa Municipal que realice el análisis para determinar si existe interferencia entre la ejecución del informe y el acuerdo tomado con respecto al informe emanado por la Auditoría Municipal y que informe al Concejo Municipal.

7. Nota suscrita por la Asociación de Desarrollo Integral Valle del Guabo, en donde solicitan autorización para cambiar el destino de la partida de relastreo camino platanillo a Barú, para mejoras en la cocina comunal de San Juan de Dios.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, señala que se debe consultar si cuentan con copia del acta en donde se tomó el acuerdo del Consejo de Distrito, y traslada copia del documento a la Comisión de Obras.



8. OFI-019-10-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde Coordinadora, Archivo Municipal, en donde informa que en La Gaceta No. 19 de fecha jueves 28 de enero del 2010, se publicó el Decreto No. 35390-MTSS-H, en el que se autoriza un aumento general al salario base de todos los servidores públicos, consistente en un 2.80%, este incremento general de salarios rige a partir del 01 de enero 2010.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Junta de Relaciones Laborales.

9. Copia de nota suscrita por el Lic. Raúl Barboza Calderón, Secretario General, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, en donde se resuelve:

1. Respecto del crédito y su ampliación otorgado a la Municipalidad de Pérez Zeledón para la compra de los camiones recolectores de Desechos Sólidos:
 - a. Derogar los siguientes acuerdos: acuerdo tercero, artículo cuatro de la sesión extraordinaria No. 3554; acuerdo sexto, artículo cinco de la sesión extraordinaria 3793; acuerdo segundo, artículo uno de la sesión 3797 de la sesión extraordinaria 3797.
 - b. Liquidar el saldo del préstamo No. I-REC-1261-0306, así como su ampliación, otorgado a la Municipalidad del Cantón de Pérez Zeledón, para la adquisición de recolectores de desechos sólidos.
 - c. Comisionar a la Administración para que realice a la brevedad posible, el cobro de la respectiva comisión por compromiso de fondos del 3%, por el no uso del saldo del crédito concedido.
2. Respecto del crédito otorgado a la Municipalidad de Pérez Zeledón para el relleno sanitario (operación I-RS-1237-0305 y su ampliación Operación No. I-RS-1318-0109):
 - a) Mantener el crédito y ampliación de crédito, concedidos respectivamente a la Municipalidad de Pérez Zeledón, mediante el acuerdo primero, artículo cuatro de la sesión ordinaria No. 3462, así como su ampliación según el acuerdo segundo, artículo seis de la sesión ordinaria No. 3822, en el entendido de que esa Corporación Municipal, debe completar a la brevedad posible el trámite correspondiente; asimismo, deberá cancelar la respectiva, comisión por compromiso de fondos del 3%, por el no uso a tiempo de los recursos empréstados, según corresponda.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, solicita a la Alcaldía Municipal brindar un informe al respecto.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta que se mantiene el crédito y la ampliación para el Relleno Sanitario.

El regidor Róger López Barquero consulta ¿que representa económicamente el 3%, por el no uso a tiempo de los recursos empréstados?.



Al respecto la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal indica que es un interés que se debe costear por los recursos girados, entre ellos el pago del estudio de impacto ambiental, el cual es un interés pagadero anualmente.

10. Nota suscrita por el señor Carlos Geovanny Hidalgo Fonseca, en donde indica que posee un problema de discapacidad física, el cual hace que se tenga que trasladar en silla de ruedas, razón por la cual solicita el arreglo del camino del sector de los almendros, debido a que el estado actual del mismo le impide su traslado, ya que las piedras sueltas y los huecos en la vía provocan muchas veces que se le quiera volcar la silla de ruedas.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Alcaldía Municipal, a efectos de que brinde un informe al Concejo Municipal.

11. DGA-USI-0125, suscrito por la Licda. Soledad Jiménez Cascante, Jefe Unidad de Servicios de Información, en donde indica que ya se ha procedido a la asignación del usuario y el rol de digitador a Guillermo Valverde Flores, para efectos de ingreso al sistema, comunica además que la clave respectiva le fue enviada a la cuenta de correo electrónica designada para tal fin.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Actividad de Contabilidad.

12. Documento suscrito por el Lic. Luis Paniagua Chaves, Director, Dirección Técnica Gestión Comercial Sector de Telecomunicaciones, en donde comunica que desestimada la causa penal, la cual les impidió continuar con el proyecto de brindar los servicios de telecomunicaciones a los vecinos de la comunidad de Alfombra de Barú, indica que está programada para la II semana del mes de febrero del presente año, el inicio de las instalaciones de los servicios telefónicos de los clientes que han cancelado.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento al Consejo de Distrito de Barú para que sea del conocimiento de los vecinos.

13. Nota suscrita por el señor Álvaro Murillo Mora, Director Ejecutivo Fundación Bibliofun, en donde solicitan autorización para utilizar el kiosco del Parque de San Isidro para realizar campañas de reciclaje los días 6 de marzo y 3 de abril del presente año, de 8:30 a 2:30 p.m.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

14. Recurso de Revisión presentado por el señor Edgar Valverde Vargas, contra acuerdo del Concejo Municipal de la sesión ordinaria 191-09, artículo 5), inciso 18), celebrada el día 22 de diciembre de dos mil nueve.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

15. Copia de nota suscrita por vecinos de Ciudadela Nuevo General, dirigida al Ing. Juan José Mesén Espinoza, Director Regional del Consejo Nacional de Vialidad, en donde le solicitan se valore la posibilidad de ampliar la construcción de aceras de seguridad, en el tramo comprendido desde la escuela Fernando Valverde Vega de General Viejo, hasta el cruce de la calle al cementerio.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia de la nota a la Alcaldía Municipal.

16. OFI-011-10-SSC, suscrito por la Licda. Kathia Valverde Cruz, Coordinadora de la Secretaría Municipal, en donde remite informe sobre ausencias de la señora Alcaldesa Municipal, a las sesiones del Concejo Municipal.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, así mismo atendiendo solicitud realizada por la regidora Deyanira Chaves Fonseca solicita que se consigne textualmente en actas.

"San Isidro de El General
25 de enero 2010
OFI-011-10-SSC

Señores
Concejo Municipal
Presente

Asunto: Informe sobre Ausencias de la Sra. Alcaldesa Municipal.

Estimados Señores:

En atención a solicitud realizada por la señora Presidenta Municipal en sesión ordinaria No. 195-10, artículo 3), inciso 27), y luego de realizar una revisión minuciosa de las actas y archivo de Gestión custodiados en la oficina de Secretaría Municipal, a continuación les detallo las Ausencias a sesiones en las que ha incurrido la señora Alcaldesa Municipal, en el período transcurrido del 01 de mayo 2006 al 19 de enero 2010.

Año 2006

Sesión	Fecha	Justificación
002-06	09 de mayo 2006	OFI-0561-06-DAM
005-06	30 de mayo 2006	OFI-0695-06-DAM
009-06	27 de junio 2006	Reunión en Península de Osa, sobre ley 8114, según nota DGM-DTP-0459-2006.
017-06	22 de agosto 2006	OFI-1294-06-DAM
023-06	03 de octubre 2006	OFI-1418-06-DAM
024-06	10 de octubre 2006	OFI-1642-06-DAM
025-06	17 de octubre 2006	OFI-1418-06-DAM

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 197-10
02 de febrero de 2010



026-06	24 de octubre 2006.	OFI-1418-06-DAM
027-06	31 de octubre 2006.	OFI-1418-06-DAM
028-06	07 de noviembre 2006	OFI-1418-06-DAM
029-06	14 de noviembre 2006	OFI-1418-06-DAM
030-06	21 de noviembre 2006	OFI-1418-06-DAM
031-06	28 de noviembre 2006	OFI-1418-06-DAM
032-06	05 de diciembre 2006	Oficio sin número
035-06	26 de diciembre 2006	OFI-2097-06-DAM
ACE-001-06	18 de mayo 2006	OFI-0628-06-DAM
ACE-003-06	22 de junio 2006	OFI-0849-06-DAM
ACE-004-06	06 de julio 2006	OFI-0971-06-DAM
ACE-007-06	31 de agosto 2006	OFI-1367-06-DAM
ACE-009-06	21 de setiembre 2006	OFI-1523-06-DAM
ACE-011-06	09 de noviembre 2006	OFI-1418-06-DAM
ACE-012-06	23 de noviembre 2006	OFI-1418-06-DAM
ACE-013-06	07 de diciembre 2006	OFI-2048-06-DAM

Año 2007

Sesión	Fecha	Justificación
036-07	05 de enero 2007	OFI-2097-07-DAM
044-07	27 de febrero 2007	OFI-0290-07-DAM
045-07	06 de marzo 2007	OFI-0331-07-DAM
054-07	08 de mayo 2007	OFI-0601-07-DAM
056-07	22 de mayo 2007	OFI-0666-07-DAM
063-07	10 de julio 2007	OFI-0957-07-DAM
075-07	02 de octubre 2007	OFI-1431-07-DAM
ACE-014-07	25 de enero 2007	Justificada en sesión 039-07, Alcaldesa en Capacitación del INCAE.
ACE-017-07	01 de marzo 2007	Periodo de Recuperación Cirugía. (Nota en sesión anterior y sesión siguiente).
ACE-020-07	12 de abril 2007	OFI-0526-07-DAM
ACE-023-07	14 de junio 2007	OFI-0786-07-DAM
ACE-024-07	18 de junio 2007	OFI-0797-07-DAM
ACE-027-07	09 de agosto 2007	OFI-1135-07-DAM
ACE-028-07	23 de agosto 2007	OFI-1214-07-DAM



ACE-029-07	07 de setiembre 2007	OFI-1304-07-DAM
ACE-030-07	19 de setiembre 2007	OFI-1357-07-DAM
ACE-032-07	08 de noviembre 2007	OFI-1683-07-DAM
ACE-033-07	13 de diciembre 2007	OFI-1951-07-DAM

Año 2008

<i>Código</i>	<i>Fecha</i>	<i>Justificación</i>
088-08	03 de enero 2008	OFI-001-08-DAM
092-08	29 de enero 2008	OFI-143-08-DAM
103-08	15 de abril 2008	OFI-741-08-DAM
107-08	13 de mayo 2008	OFI-0987-08-DAM
118-09	29 de julio 2008	Funeral del Funcionario Giovanni Fernández Rivera. La señora Presidenta Municipal justifica la ausencia.
120-08	12 de agosto 2008	OFI-1723-08-DAM
123-08	02 de setiembre 2008	OFI-1907-08-DAM
134-08	18 de noviembre 2008	OFI-2589-08-DAM
137-08	09 de diciembre 2008	OFI-2825-08-DAM
ACE-037-08	18 de febrero 2008	OFI-0289-08-DAM
ACE-039-08	30 de marzo 2008	OFI-0604-08-DAM
ACE-040-09	03 de abril 2008	OFI-0649-08-DAM
ACE-041-08	26 de abril 2008	OFI-0796-08-DAM
ACE-045-08	20 de junio 2008	OFI-1313-08-DAM
ACE-046-08	26 de junio 2008	OFI-1378-08-DAM
ACE-047-08	24 de julio 2008	OFI-1589-08-DAM
ACE-049-08	21 de agosto 2008	Gira con la señora Ministra de Obras Públicas y Transportes, Presidenta Municipal justifica.
ACE-050-08	28 de agosto 2008	OFI-1883-08-DAM
ACE-055-08	23 de octubre 2008	OFI-2358-08-DAM
ACE-057-08	19 de noviembre 2008	OFI-2606-08-DAM



Año 2009

<i>Sesión</i>	<i>Fecha</i>	<i>Acta</i>
141-09	06 de enero 2009	OFI-2957-08-DAM
143-09	20 de enero 2009	En sesión ordinaria 142-09 doña Rosibel justifica verbalmente.
151-09	17 de marzo 2009	OFI-0651-09-DAM
154-09	07 de abril 2009	OFI-0821-09-DAM
156-09	21 de abril 2009	OFI-0965-09-DAM
167-09	07 de julio 2009	En sesión ordinaria 166-09 doña Rosibel justifica verbalmente.
171-09	04 de agosto 2009	OFI-1826-09-DAM
173-09	18 de agosto 2009	OFI-1963-09-DAM
177-09	15 de setiembre 2009	OFI-2198-09-DAM
184-09	03 de noviembre 2009	OFI-2584-09-DAM
187-09	24 de noviembre 2009	OFI-2848-09-DAM
190-09	15 de diciembre 2009	OFI-2948-09-DAM
191-09	22 de diciembre 2009	OFI-3035-09-DAM
192-09	29 de diciembre 2009	OFI-3049-09-DAM
ACE-061-09	13 de febrero 2009	OFI-0315-09-DAM
ACE-063-09	26 de marzo 2009	OFI-0709-09-DAM
ACE-066-09	25 de mayo 2009	OFI-1255-09-DAM
ACE-069-09	25 de junio 2009	OFI-1522-09-DAM
ACE-070-09	08 de julio 2009	En sesión ordinaria 166-09 doña Rosibel justifica verbalmente.
ACE-073-09	04 de setiembre 2009	OFI-2132-09-DAM
ACE-074-09	23 de setiembre 2009	OFI-2228-09-DAM
ACE-076-09	30 de octubre 2009	OFI-2623-09-DAM
ACE-077-09	13 de noviembre 2009	OFI-2758-09-DAM
ACE-078-09	27 de noviembre 2009	OFI-2859-09-DAM
ACE-079-09	12 de diciembre 2009	OFI-2976-09-DAM
ACE-080-09	16 de diciembre 2009	OFI-3005-09-DAM



Año 2010

Sesión	Fecha	Identificación
195-10	19 de enero 2010	OFI-064-10-DAM
E-081-10	08 de enero 2010	OFI-006-10-DAM

Sin otro particular.

Atentamente,

SUBPROCESO DE SECRETARÍA MUNICIPAL

*Kathia Valverde Cruz
Coordinadora"*

17. OFI-0179-10-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde remite la evaluación del POA Institucional y la Liquidación Presupuestaria correspondiente al año 2009.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que en el próximo artículo se fijara una sesión extraordinaria para tratar el asunto, ya que la fecha máxima para realizar el análisis es el 10 del presente mes.

ARTICULO 5. Asuntos de la Presidencia.

1. El síndico Olman Mora Hidalgo agradece a la señora Presidenta Municipal por la atención brindada al último vecino atendido, (Ciudadano de Oro) ya que el mismo desconocía el procedimiento, si podían o no atenderle.

Al respecto la señora Presidenta Municipal indica que eso se logra gracias al proceso del trabajo en equipo.

2. La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la realización de una sesión extraordinaria el día miércoles 10 de febrero a las 4:30 p.m., a efectos de analizar el POA Institucional y la Liquidación Presupuestaria correspondiente al año 2009.

SE ACUERDA: Realizar una sesión extraordinaria el día miércoles 10 de febrero a las 4:30 p.m., a efectos de analizar el POA Institucional y la Liquidación Presupuestaria correspondiente al año 2009, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



3. El regidor Luis Alberto Cordero Rojas manifiesta que anteriormente se había atendido a un joven quien realizaría un monumento para instalarlo sobre el anfiteatro, añade que recuerda que la señora Presidenta Municipal lo había trasladado a la Comisión de Cultura, finaliza consultando ¿Qué ha pasado al respecto?.

La señora Presidenta Municipal responde que se acordó que el Escultor Gibrán Tabash realizara el monumento, motivo por el cual ya esta trabajando en la escultura, así mismo manifiesta que ha estado en comunicación con el joven y que una vez concluida la escultura se procederá a colocarla en el parque.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas expresa que se había aprobado una escultura de una carreta con bueyes y un boyero, e indica que en la historia del cantón de Pérez Zeledón *"la carreta de bueyes y el boyero con chuzo no existe, en ninguna parte de la historia del cantón"*.

Externa que en 1914 lo que traía doña Dorotea era una mula, además manifiesta que como se esta cumpliendo los 100 años del sitio que dio origen a la ciudad e indica que investigando sobre la historia, los que venían a Pérez Zeledón de Santa María de Dota eran hombres muy valientes y fornidos con la ropa en una bolsa, lo cual esta escrito y testimoniado en la historia del cantón.

Finaliza indicando que *"el verdadero pionero del cantón de Pérez Zeledón era un hombre morenito de Santa María de Dota que vino a estas tierras y lo que traía era un hacha al hombro y una bolsita con sus pertenencias"*, añade que desconoce si el joven escultor puede recapacitar en la estructuración de la carreta con bueyes, *"ya que no tiene absolutamente nada que ver con el cantón de Pérez Zeledón, sino a partir del año 1950"*.

Al respecto la señora Presidenta Municipal comunica que desde su infancia recuerda observar carretas con bueyes, además aclara que la solicitud realizada por el artista fue sobre un emblema conocido en el cantón y en ningún momento hablo de un distintivo de pioneros, razón por la cual indica que el abordaje que se dio fue de algo que todos conocen y que también fue parte del desarrollo del cantón.

4. La señora Presidenta Municipal aclara que no existe una Comisión Especial para el análisis del caso Halder, sino que lo que se hizo fue ampliar la Comisión de Vivienda, razón por la cual en atención al interés presentado en el caso por parte del regidor David Adolfo Araya Amador, le nombra como parte de la Comisión para que pueda analizar al menos lo referente a Halder.
5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE BECAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Asunto:

La convención colectiva de esta Municipal señala: que debe otorgarse una partida anual en dinero en efectivo para utilizarse en becas para funcionarios municipales.



Estando disponible el dinero según el plan anual del 2010; esta Comisión solicita al Concejo, aprobar la apertura de solicitudes de becas durante el mes de febrero del presente año”.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Becas.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Becas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Luis Alberto Cordero Rojas.

6. “INFORME DE LA JUNTA DE RELACIONES LABORALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: JUNTA DE RELACIONES LABORALES.

DICTAMEN:

Se acuerda aprobar el convenio simple de negociación salarial para el segundo semestre del 2010. Se aprueba el 2.80% para todos los funcionarios de la Municipalidad, además se realizarán consultas a la Contraloría General de la República, sobre la posibilidad de que el porcentaje aprobado sea mayor (4%)”.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen presentado por la Junta de Relaciones Laborales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Junta de Relaciones Laborales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca expresa que el Concejo Municipal tomó un acuerdo para que el aumento de los funcionarios municipales fuera igual al aumento para los funcionarios públicos, al menos durante la gestión del actual Concejo, externa que la Contraloría podría decir que sí se puede aumentar ya que el dinero existe, pero indica que lo que se había hecho era dejar una reserva.

7. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDIA.

DICTAMEN:

Asunto: Recomendación de adjudicación de la Licitación Abreviada 2010LA-000003-SPM “Compra de materiales de construcción para la fabricación de alcantarillas”.

La apertura se realizó el 29 de enero del 2010, se invitó a 13 empresas; nueve retiraron el cartel y siete presentaron ofertas: Efectuado el proceso licitatorio y en apego a lo establecido en la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, adjudicar este proceso de la siguiente manera y de acuerdo a los resultados obtenidos:

A la empresa Ferretería Palmares S.A; línea 1 por 24 estañones de acelerante de fragua por un monto de ₡3.576.000,00.



A la empresa El Colono La Jungla S.A, línea 2; 9500 varillas #3 deformada por un monto total de ₡14.725.000,00.

A la empresa Holcim Costa Rica S.A.; línea 5 por 3638 sacos de cemento gris de 50 kgs, por un total de ₡15.526.620,00.

A la empresa El Colono de Buenos Aires S.A; línea 3 por 300 kg de soldadura por un monto de ₡726.660,00.

Línea 4 por 50 kilogramos de soldadura (7018) por un monto de ₡134.310,00.

Línea 6 por 634 metros cúbicos de piedra cuarta por un monto total de ₡6.070.550,00.

Línea 7 por 505 metros cúbicos de arena fina por un monto total de ₡4.835.375,00.

Los miembros de la comisión solicitamos la adjudicación en firme y acuerdo de pago a nombre de las empresas antes mencionadas en el momento en que se entreguen los materiales y estén recibidos a satisfacción por parte del municipio y la autorización para que la señora Alcaldesa firme los contratos respectivos".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, sobre asunto planteado por Cámara Costarricense del Libro.

Dictamen:

Analizada la solicitud presentada y siendo que la misma se enmarca dentro de las Fiestas Patronales a celebrarse en el mes de mayo, de previo a resolver la solicitud se traslada copia de la misma a la Parroquia San Isidro de el General a efectos de que a la mayor brevedad posible se pronuncien al respecto".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, sobre asunto planteado por la Alcaldía Municipal.

Dictamen:

Visto el documento denominado Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, la Municipalidad de Pérez Zeledón y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, para la puesta en marcha de una red de conectividad en función del Proyecto de Fortalecimiento Municipal y Descentralización en el Marco del Convenio de Financiación Específico suscrito entre la República de Costa Rica y la comunidad Europea.

Esta comisión recomienda al Concejo Municipal autorizar a la señora Alcaldesa Municipal a firmar el convenio en mención".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Visto el documento OPJ-022-09-PST que es criterio con respecto a denegatoria de una Licencia Municipal comercial por razones de moral y buenas costumbres, siendo que no existe gestión planteada por los interesados ante el Concejo Municipal y que el otorgamiento de Licencias Municipales es atribución de la Administración Municipal, se archiva el documento en mención sin especial pronunciamiento del Concejo Municipal".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE, ASUNTO PLANTEADO POR: TRANSOCEANO S.A.

Dictamen:

Mediante reclamo administrativo pretende el gestionante impugnar una sentencia firme dictada por el Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Pérez Zeledón, no siendo esta la vía para recurrir una resolución judicial ni revistiendo este Concejo el carácter de una segunda o tercera instancia judicial.

POR TANTO:

Por improcedente se rechaza el reclamo".



La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA COMISIÓN DE OBRAS.

DICTAMEN:

Vista la recomendación del Proceso de Desarrollo y Control Urbano para que se declare camino público el que comunica las comunidades de Santo Domingo de Aguirre y Río Blanco de Dota, se solicita criterio al Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos respecto a si este Concejo Municipal es al que compete dicha declaratoria, dada la ubicación geográfica del camino en cuestión".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL PEDREGOSO.

DICTAMEN

Solicita la Asociación que por vía de excepción se conceda la exoneración del impuesto de espectáculos públicos a las fiestas cívicas de Pedregoso, solicitud que por haberse presentado al Concejo cuando ya se habían iniciado las fiestas, no pudo ser atendida.

Resulta imposible aplicar una excepción que la ley no contempla, por lo que siendo extemporáneo la gestión, no queda más opción que rechazar la solicitud de exoneración".

La regidora María Ester Madrí Picado expresa que de acuerdo a información con que cuenta la solicitud fue presentada a tiempo, con la excepción del permiso del Ministerio de Salud ya que no había sido concedido.

Al respecto la señora Presidenta Municipal señala a la regidora Madrí Picado que la sesión pasada en su ausencia se trato el tema y además que el artículo 9 del Reglamento de Cobro y Espectáculos Públicos establece cuales son los requisitos y el tiempo de presentación lo que no se cumplió.

Por otro lado expresa que analizando el caso uno de los requisitos que no se estaba valorando es que solo se pueden exonerar fiestas en donde no se den ventas de bebidas alcohólicas.



El regidor Luis Alberto Cordero Rojas comenta que la Asociación de Desarrollo de Pedregoso presentó los documentos el 18 de diciembre, pero que debido al cierre de la Municipalidad fue hasta el 13 de enero que se les dio la constancia de que tenían todos los requisitos cumplidos, añade que la costumbre es que hasta que cumplan con todos los requisitos se les otorga el permiso de exoneración e indica que a la ADI de Pedregoso los trataron diferente.

Externa "a las doce y treinta los notificaron en el sitio de que les habían dado el permiso después de que abrieron la Municipalidad el once, desde noviembre por primera vez, luego en diciembre por segunda vez y luego el once de enero, dos días antes de que iniciaran las fiestas ellos vinieron aquí al Concejo Municipal a solicitar la exoneración y les dijeron que no hasta que estuvieran todos los requisitos aprobados por Patentes, de eso hay testigos y ellos van a otra instancia ahora porque hay testigos de que aquí la Secretaría Municipal les dijo que no les podía recibir esa nota en tres ocasiones hasta que estuvieran aprobados los permisos que estaban solicitando desde el trece de diciembre del año 2009 y la Municipalidad entró en receso desde el veintitrés y abrió el once de enero del 2010".

Finaliza indicando que tenía una moción solicitando que se hiciera la excepción a la ADI de Pedregoso en un único caso, pero que ahora su voto será negativo.

La regidora Iris Lucia Valverde Usaga comenta que leyó el acta y que los argumentos del regidor Cordero Rojas son razonables; pero no pueden ser acogidos ya que no se puede hacer una excepción a un Reglamento, donde existe una autorización para que un Concejo Municipal que esta apegado al principio de legalidad y que no puede hacer nada que no este autorizado haga una excepción a una norma legal, externa que un reglamento es una norma legal, añade que anteriormente se han rechazado solicitudes porque llegan cuando la actividad ya ha iniciado, e indican que pueden acudir a las instancias que corresponda, que pongan la queja y cobren daños y perjuicios, pero indica que no se puede hacer una excepción a una norma legal.

El regidor Cordero Rojas consulta a la regidora Valverde Usaga ¿si se basaron en el acta para tomar la determinación?.

Al respecto la regidora Valverde Usaga responde que fue en base a lo que se trasladó a la Comisión.

Seguidamente el regidor Cordero Rojas indica *"no esta lo que yo presente, esta simplemente muy escuetamente lo que yo dije en el acta, ipara unas cosas si hay textual en la copia en el acta, pero para otras no!"*.

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal manifiesta que no es posible que lesionen a ninguna Secretaria, externa que no lo permitirá e indica que todos los funcionarios públicos saben que tienen funciones que cumplir, añade *"don Luis usted se equivocó, creo que es de valientes aceptar los errores, la vez pasada usted dijo iyo no dije eso!, escucharon el acta y sí lo dijo, estaba en la grabación, a mi me parece que atacar a las señoritas Secretarias por algo que ellas tienen que cumplir no es lo que estamos discutiendo"*.

Añade que es cierto que todas las Asociaciones de Desarrollo trabajan por el bien de las comunidades, externa que las solicitudes de exoneraciones deben cumplir y que en la Secretaría se ha llevado el mismo proceso, así mismo manifiesta que ya la regidora Iris Valverde Usaga, quien es la experta en el tema explico que no procede la excepción.



Posteriormente la Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Luis Alberto Cordero Rojas.

14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JEFES DE FRACCIÓN Y PRESIDENCIA, sobre asunto planteado por Contraloría General de la República.

Dictamen:

Analizado informe DFOE-SM-1347 que es remisión de informe sobre la aplicación y vigencia de las disposiciones de la Ley 4286 relacionada con los festejos populares organizados por los Gobiernos Locales y documento OPJ-019-09-PST que es opinión jurídica sobre Festejos Populares.

Esta Comisión recomienda al Concejo:

Informar a la Gerencia del Área de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República, que esta Municipalidad no realiza festejos populares".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JEFES DE FRACCIÓN Y PRESIDENCIA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ALCALDIA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Visto Proyecto de Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Servicio Funerario Integral y de Gestión de los Cementerios Públicos del cantón de Pérez Zeledón, esta Comisión recomienda al Concejo:

Remitir copia del mismo a los señores Regidores y Consejo de Distrito San Isidro y convocar a sesión extraordinaria el próximo 12 de marzo 2010 a las 4:30 p.m. para su análisis y posible aprobación.

Convocar a dicha sesión extraordinaria al Sr. Juan José Mora Cordero, gestor del documento".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JEFES DE FRACCIÓN Y PRESIDENCIA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Esta Comisión recomienda al Concejo archivar los siguientes documentos:

OFI-2849-09-DAM "Caravana de la Biblia".
Solicitud de audiencia presentada por Alberto Cabezas Villalobos.
Solicitud presentada por la Gerente Regional del IMAS.
Solicitud presentada por la Junta del Cementerio de Palmares".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ASOCIACIÓN PRO DESARROLLO SAN ANTONIO DE PEJIBAYE.

Dictamen:

A solicitud de la Asociación Pro Desarrollo San Antonio de Pejibaye de Pérez Zeledón, cédula jurídica número 3-002-169008, y con el propósito exclusivo de gestionar ante el Ministerio de Justicia, la declaratoria de utilidad pública, indicamos que la Asociación de previa cita es reconocida en el cantón, se encuentra en plena actividad y cumpliendo con los fines para los cuales fue creada.

La Asociación Pro Desarrollo San Antonio de Pejibaye de Pérez Zeledón, constituida en setiembre del 2005, es una organización amparada a la Ley 218, creada para promover el desarrollo social, educativo, cultural y humano de la comunidad de San Antonio de Pejibaye y pueblos circunvecinos.

En el periodo de trabajo transcurrido desde su fundación hasta el momento, esta Asociación, y sus miembros, han demostrado la lealtad a los principios y filosofía para la cual fue creada, es decir el beneficio a la comunidad. Los eventos promovidos anualmente dejan un beneficio directo a la comunidad, fortalecen la identidad cultural y les permite logros materiales visibles que cualquier ciudadano puede apreciar con solo visitar dicha comunidad. Me refiero a las instalaciones del Redondel de Toros, la plaza de deportes, el salón comunal, cocina comunal, y demás infraestructura que cada día se mejora con su incansable labor.

Existe un evento digno de reconocimiento ya que su proyección trasciende lo local y se proyecta a nivel nacional, me refiero a la competencia de monta de toros a nivel nacional que se lleva a cabo todos los meses de abril de cada año, la cual es organizada en su totalidad por la Asociación de San Antonio y que ya todos los aficionados a este evento cultural, conocen.



Los proyectos que pretenden desarrollar en el largo plazo, también son de un alto valor para el desarrollo socioeconómico de la comunidad. Entre los más importantes puedo destacar los siguientes: a- El fortalecimiento de las fiestas Cívicas comunales, b- la compra de terreno para la construcción de una pista de motocross, c- la construcción de las graderías de la plaza de deportes, d- la iluminación de la cancha de deportes, e- el asfaltado de las áreas de acceso al campo ferial, f- el embellecimiento del campo de deportes, g- el mantenimiento y mejoras de las instalaciones físicas actualmente construidas, y h- el apoyo a las instituciones públicas como La Junta Administrativa del Liceo de San Antonio y la Junta de Educación de la Escuela de San Antonio, e i- un programa de becas para estudiantes de limitados recursos, entre otras actividades.

La Asociación también apoya y coopera directamente con la Junta Administrativa del Colegio de San Antonio, con la Junta de Educación de la Escuela y con los comités de deportes de las comunidades de San Antonio, San Pablo, San Carlos, Kina Kichá, San Gabriel, Santa Lucía. Mantiene un estrecho vínculo y colabora apoyando las actividades de la ASADA de San Antonio.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Pérez Zeledón, recomienda y avala la gestión de declaratoria de utilidad pública ante el Ministerio de Justicia que lleva a cabo la Asociación Pro Desarrollo de San Antonio de Pejibaye de Pérez Zeledón, y manifiesta que esa declaratoria de utilidad pública causará un impacto positivo en la gestión de dicha asociación y en el bienestar de la comunidad beneficiada.

Se adjunta el estudio técnico de la Asociación".

El regidor Róger López Barquero indica que su voto será negativo porque interés público son otro tipo de eventos específicos, cita por ejemplo la Carrera al Chirripó, externa que reconoce la labor de todas las asociaciones ya que todas hacen lo mismo en bienestar de sus comunidades.

El regidor Luis Alberto Cordero Roja manifiesta que su voto también será negativo ya que todos los que realizan las fiestas lo hacen para colaborar en cierto punto con la Municipalidad, externa que realizan obras en toda la comunidad.

Por otro lado expresa que no hay fiesta en donde no existan bebidas alcohólicas e indica que uno de los requisitos que exige la Municipalidad para dar los permisos es tener patentes, lo cual es un requisito implícito en el Reglamento de Patentes, lo que se debe regular.

Externa que cuando hacen un tope o desean utilizar vías locales deben pedir permiso a la Dirección General de Tránsito y además indica que si Acueductos y Alcantarillados rompen las calles se debe pedir "a don Juan José" un panorama completo de la legislación existente para poder actuar como Gobierno Local por la Autonomía Municipal.

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal indica que la solicitud que presenta la Asociación Pro Desarrollo San Antonio de Pejibaye se debe a que por ser una Asociación Pro Desarrollo no esta legitimada para obtener recursos públicos, añade que según entiende los mismos necesitan la recomendación del Concejo Municipal para realizar una gestión ante el Ministerio de Justicia.

La regidora Dora Chaves Vega consulta ¿si corresponde solamente al Concejo o si debe ir a otras instancias?.

Al respecto la señora Presidenta Municipal señala que el Ministerio de Justicia lo que solicita es una carta de recomendación.

La síndica Elvia Navarro Vargas manifiesta que cuando una Asociación de Desarrollo u otra organización hacen trámites ante el Ministerio de Justicia les solicita que cumplan con una lista de requisitos, entre ellas la carta de recomendación, cita como ejemplo que si un centro penitenciario necesita hacer un taller de ebanistería y se quiere que sea de utilidad pública y cumple con los requisitos lo lógico es que sea el Centro Penitenciario la Reforma quien les brinden la carta y así sucesivamente, externa que acaba de realizar las gestiones de una Asociación en el mismo sentido y que se debe cumplir una lista bastante grande de requisitos, lo que esta claramente estipulado en la Ley 218.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se acuerda con cinco votos, se consignan los votos negativos de los regidores Iris Valverde Usaga, Deyanira Chaves Fonseca, Róger López Barquero, Luis Cordero Rojas.

18. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR RÓGER LÓPEZ BARQUERO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

El día domingo 14 de febrero se celebra el Día de la Amistad, que existe el OFI-013-10-AMT de la Coordinadora del Mercado Municipal, donde el adjudicado del local 63, venta de flores solicita por estar cerrado, se extienda un permiso temporal para realizar la venta en el plantel ubicado costado norte del Mercado de 1 p.m. a 5 p.m.

Mociono:

Por ser un día especial en donde la sociedad se une, acordar el permiso solicitado, coordinando con Radio Cultural, el cual se había designado dicho espacio".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Róger López Barquero.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Róger López Barquero, se avala con nueve votos.



La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Róger López Barquero.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Róger López Barquero, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

19. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR RÓGER LÓPEZ BARQUERO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

Primero: Que la Autoridad Reguladora de Servicios ha convocado a audiencia pública, para conocer oposición sobre tarifas que aumentarían entre un 98 y un 100%, tarifas de buses de diferentes distritos.

Mociono:

Solicitar a la ARESEP que tratándose de un aumento que afectaría a vecinos humildes que utilizan el transporte público, ser prudentes en el análisis y las decisiones sobre estos porcentajes tan altos que afectarían a una cantidad importante de población".

El regidor Róger López Barquero comenta que la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos esta convocando a audiencia pública en Concepción de Daniel Flores lo que le extraña ya que los afectados son vecinos de San Pedro, Palmares, Daniel Flores, Cajón y debería realizarse en un lugar más accesible para todos, añade que con un aumento tan brusco se vería afectada mucha gente de escasos recursos.

La regidora Dora Chaves Vega manifiesta que en estos casos cuando la ARESEP determina cuando es una reunión, los vecinos de las diferentes comunidades a través de las diferentes Asociaciones de Desarrollo ya llevan establecido lo que van a solicitar detalladamente e indica que luego el acuerdo se toma al final con los funcionarios de la ARESEP pero se evalúa con respecto a lo que lleven los vecinos, lo cual se valorará, motivo por el cual indica que la moción queda muy generalizada e indica que se tendría que saber si las Asociaciones de Desarrollo de las comunidades afectadas saben de dicha audiencia.

El regidor López Barquero señala que lo que se pretende con la moción es instar a ARESEP a ser prudentes con la fijación del porcentaje.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Róger López Barquero.

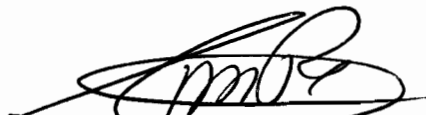
SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Róger López Barquero, se avala con nueve votos.



La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Róger López Barquero.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Róger López Barquero, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS QUINCE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS.



Licda. Maritza Rojas Ureña
Presidenta Municipal



Bach. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal